



Garantizan acceso a Internet con nueva Ley de Telecomunicaciones

**ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA**

La nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión garantizará el acceso a Internet para todos los mexicanos, cuando actualmente al menos 16 millones no lo tienen, y dará uso justo e inclusivo del espectro a comunidades indígenas y afromexicanas, afirmó el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino.

Resaltó que la norma prohíbe transmitir propaganda extranjera en medios electrónicos y precisó que nunca fue una ley para la censura; pero, para evitar confusiones, “el artículo 109 que hablaba de apagar plataformas, que era un tema estrictamente fiscal, referido a un artículo de la Ley del IVA”, se eliminó.

Entre los principales cambios que tuvo la nueva norma tras los

conversatorios en el Senado, Peña Merino subrayó que se fortalece la cobertura pública y social para el acceso a Internet, pero “sin dejar de robustecer un sector competitivo que sea atractivo a la inversión, al despliegue de infraestructura y al crecimiento de la cobertura privada por parte de operadores”.

En la mañana del pueblo, resaltó que con esta ley se crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, como un órgano desconcentrado dentro de la agencia a su cargo, pero con independencia técnica, operativa y de gestión.

La presidenta Claudia Sheinbaum señaló que está a favor de los medios públicos y dijo que en este 2025 tuvieron una reducción presupuestal, porque ya no tuvieron los recursos especiales que el año pasado se les dieron para antenas. Ahora, agregó, hay presupuesto extraordinario para mejoramiento de su equipo.